

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2022-00472-00 pendiente de resolver solicitud de acumulación de procesos. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de febrero de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 039

Santiago de Cali, Dos (10) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	JOSE DILIO MARROQUÍN
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2022-00472-00

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que en audiencia trámite y juzgamiento celebrada el día 09/02/2023 a las 9:30AM se vio la imperiosa necesidad de vincular al presente proceso al señor **EDUARDO GONZALEZ**.

Así mismo, el apoderado de la parte demandante, doctor **LUIS ERNELIO PALACIOS MENA**, elevó al Despacho solicitud de acumulación de procesos toda vez que tiene conocimiento de una demanda presentada por el señor EDUARDO GONZALEZ y que es tramitada en el JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI bajo radicado No. 760013105011-2022-00394-00 en contra de Colpensiones.

En este sentido, previo a resolver la solicitud del apoderado demandante, se hace necesario requerir a aquel Juzgado, con el fin de que allegue certificación del proceso en mención, así como copia íntegra del mismo.

En tal virtud el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR como Litis Consorte necesario al señor **EDUARDO GONZALEZ**.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que aporte con destino al expediente digital, la dirección física y electrónica del vinculado como Litis Consorte necesario, a fin de surtir la respectiva notificación.

TERCERO: REQUERIR al JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI para allegue certificación y copia íntegra del proceso bajo radicado No. 760013105011-2022-00394-00, que tiene como demandante al señor EDUARDO GONZALEZ en contra de COLPENSIONES, conforme a la parte motiva de este auto

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICÓ
HOY <u>13/02/2023</u> EN EL ESTADO No. <u>21</u>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia

Cali-Valle

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2023

Oficio No. 198

Doctor:

LUIS ERNELIO PALACIOS MENA

luisernelio@gmail.com

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	JOSE DILIO MARROQUÍN
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2022-00472-00

Por medio del presente me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto No. 039 de la fecha, lo que a la letra dice:

“PRIMERO: VINCULAR como *Litis Consorte necesario* al señor **EDUARDO GONZALEZ**. **SEGUNDO: REQUERIR** al apoderado de la parte demandante para que aporte con destino al expediente digital, la dirección física y electrónica del vinculado como *Litis Consorte necesario*, a fin de surtir la respectiva notificación”.



JHEIVER ROMERO/BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia
Cali-Valle

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2023

Oficio No. 199

Señores:

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	JOSE DILIO MARROQUÍN
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2022-00472-00

Por medio del presente me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto No. 039 de la fecha, lo que a la letra dice:

“TERCERO: REQUERIR al JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI para allegue certificación y copia íntegra del proceso bajo radicado No. 760013105011-2022-00394-00, que tiene como demandante al señor EDUARDO GONZALEZ en contra de COLPENSIONES, conforme a la parte motiva de este auto”.


JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario